

RESOLUCIÓN NÚMERO 2040766 DE 2025**“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”****EL SECRETARIO DE DESPACHO (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD-
SDM,**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 4 numeral 21 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se establece la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual fue modificada por los Decretos Distritales 393 del 19 de octubre de 2021, 430 del 29 de octubre de 2021, 473 del 21 de octubre de 2022 y Decreto 273 del 26 de junio de 2023, dentro de la cual se encuentra el empleo Asesor Código 105 Grado 04 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante la Resolución No. 2001871 del día 29 de octubre del 2025, se aceptó la renuncia presentada por **ANA MARÍA PEROZA DAZA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.020.735.270, en relación con el empleo Asesor Código 105 Grado 04 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del día 11 de noviembre de 2025.

Que por necesidades del servicio resulta procedente realizar la provisión del empleo por considerarse indispensable para el cabal funcionamiento de la dependencia.

Que una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de Asesor Código 105 Grado 04 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que la señora **KELLY MARCELA TORRES RISCANEVO** identificada con cédula de ciudadanía No 52.783.545, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar dicho empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **KELLY MARCELA TORRES RISCANEVO** identificada con cédula de ciudadanía No 52.783.545, en el empleo **ASESOR** Código **105** Grado **04** del **DESPACHO** de la Secretaría Distrital de Movilidad.



RESOLUCIÓN NÚMERO 2040766 DE 2025

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Noviembre de 2025.



Paulo Andres Rincon Garay

Secretario de Despacho (e)

Firma mecánica generada en 07-11-2025 05:49 PM

Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano

Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

